



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

ACTA Nº12/976

En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, se reúne el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, concurriendo los señores: Dr. Jorge Alvarez Olloniego, Presidente; Ing^o Mario Gil Nin, Vice-presidente; Cnel Leonardo Pastorino, Secretario; Ing^o Oscar López, Ing^o Saravia y Dr. Omar Trujillo.-----
Falta con aviso: Ing^o Luis Balparda Blengio.-----

En Secretaría: Arq^o Juan L. Campiotti.-----

ASUNTOS PREVISOS:-----

1) UNIDAD ASESORA DE PROMOCION INDUSTRIAL. -Envía nota expresando el interés por lograr el apoyo de Brasil para el estudio de temas de comercialización. Se resuelve tener presente este pedido para cuando se realice la negociación con Brasil.-----

2) REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

El Dr. Don Baas, Representante de ----- agradece la cooperación recibida con motivo de la confección del informe sobre cooperación técnica en el Uruguay. Se toma conocimiento.-----

3) FALLECIMIENTO DEL DR. FRANCISCO SAEZ. - El Consejero Dr. Trujillo hace una breve semblanza del Dr. Francisco Sáez, con motivo del fallecimiento de este investigador que vivió una etapa muy particular de la historia de la ciencia nacional. Biólogo nacido en 1898, dedicó su vida a la citogenética y fue uno de los fundadores del Instituto de Ciencias Biológicas. Como científico hizo escuela dentro y fuera del país, su nombre es altamente reconocido en Argentina y Brasil. Como persona fué compañero que trabajó con humildad, sin que influyera en su trato cotidiano su gran prestigio y sobresaliente currícula. Desde todos los puntos de vista era un investigador de verdad. El Consejo resuelve dejar constancia en actas de las palabras del Dr. Trujillo y enviar una nota al Instituto de Ciencias Biológicas y otra a sus deudos.-----

4) COMISIONES ASESORAS DEL CONICYT EN EDUCACION Y CULTURA. Se encomienda a la Secretaría que prepare un documento de referencia sobre los programas de OEA, para repartir a los miembros de las mencionadas Comisiones. Se les citará a la brevedad.-----

PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE POSTGRADO EN CIENCIAS. -El Ministerio de Educación y Cultura solicita asesoramiento sobre el proyecto de Reglamento de Postgrado en Ciencias, originado en la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República.-----

Se debate en general sobre su contenido, destacándose que se trata de un proyecto de postgraduación para la Facultad de Humanidades, cuando el problema de postgrado es general para toda la Universidad; la iniciativa es débil e imprecisa en algunos de sus puntos (arts. 55 y 56); y presenta el inconveniente de establecer procedimientos que no concuerdan con los internacionales. Se hacen apreciaciones sobre las características diferenciales de la Facultad de Humanidades. los problemas que conlleva la capacitación a



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

-2-

nivel de maestrado (master), la conveniencia de reestructurar los programas con énfasis en la formación de docentes, la correlación entre los estudios nacionales y los niveles extranjeros, la edad más conveniente para acceder a los niveles de maestrado o doctorado, etc.-----

Se hace notar que en el expediente elevado no hay pronunciamiento del Sr. Rector de la Universidad, pero sí un informe del Dr. Falco en instancia previa, que no es favorable. Se resuelve encomendar al Dr. Trujillo que redacte un informe en el cual tenga en cuenta: los puntos tratados en Sala, en particular la observación hecha por el Ing^o Saravia sobre la competencia del CONICYT para expedirse sobre el asunto, la conveniencia de establecer equivalencias para los títulos nacionales y extranjeros y los procedimientos vigentes en la Universidad para establecer los grados y las excepciones para reválidas de estudios.-----

ORDEN DEL DIA: POLITICA CIENTIFICA.-----

El Presidente replantea el problema de la permanencia de los recursos humanos científico-tecnológicos y señala que las medidas a arbitrar deben permitir el libre y natural flujo de los investigadores evitando además, el flujo anormal. Para ello ha de procurarse brindar a los investigadores una posibilidad de trabajo y una remuneración adecuada. El Sr. Secretario Técnico se refiere en igual sentido a la necesidad de hacer viable el trabajo tanto en su faz técnica como en cuanto a la dotación de los recursos necesarios. El Dr. Trujillo pone algunos ejemplos de cómo puede perderse esta atmósfera de valoración, a causa de la irritante actividad burocrática a que obliga la maraña de reglamentaciones administrativas vigentes. Se considera que la futura ley del Consejo debiera posibilitarlo para actuar como interlocutor o medio de comunicación entre el Poder Ejecutivo y la Comunidad Científica. Esta como tal no tiene actualmente cómo hacerse oír. Es más: hay filosofías que influyen sobre las decisiones o recomendaciones de organismos nacionales o internacionales, que hay que combatir. El CONICYT debe hacer oír su voz para reclamar a las autoridades competentes que tomen posiciones serias sobre estos temas y las transmiten a sus representantes y delegados. Por otra parte, los problemas que afectan al sistema científico se concatenan y lo encierran en círculos viciosos que hay que romper (recursos humanos, recursos técnicos, recursos financieros). El Dr. Trujillo mociona para que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional la actividad de los investigadores, se comprometa a hacer lo posible para crear el ambiente adecuado al desarrollo de estas actividades y les garantice los recursos necesarios. Se hace referencia a casos graves que tienen que ver con el escalafón y el estatuto de los investigadores, varios de los cuales deben ser resueltos de inmediato pues se corre el riesgo de que se pierdan determinadas líneas científicas para el país. En cuanto al régimen de dedicación total, sostiene que ha de ser usado adecuadamente para apoyar al investigador (el régimen debe ser bien pago y bajo un régimen diferente al administrativo clásico) y no para crear situaciones anormales. El Secretario Técnico opina



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

- 3 -

que estas medidas no deben transformarse en una fórmula presupuestal más. Por lo general se teme a las aperturas y cambios de escalafón. Se ha sostenido la conveniencia de fijar un número de cargos vacantes y valorar a los candidatos a ocuparlos. Pero esto puede ser poco eficaz ya que el sistema ha de ser dinámico y permitir la movilidad y el reajuste. El Presidente estima que el Consejo ha de abocarse a concretar las ideas vertidas sobre los recursos humanos, científico-tecnológicos y preparar un primer documento. Poco a poco se armará el plan general si se dispone de estos documentos parciales. Siendo las 12 y 15 se levanta la sesión.

JL
b

Carl Leroy

[Signature]